

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Guillermo Díaz Gómez, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre los contactos del Gobierno de España con el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo de la pandemia de COVID-19.**

Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de pandemia global de COVID-19 ha afectado a la mayoría de países del mundo, extendiéndose desde que el pasado diciembre de 2019 se detectaran los primeros casos en la provincia china de Hubei. Tras esa expansión, España ha sido uno de los principales países afectados por la pandemia, lo que ha llevado a la sociedad española a enfrentarse a una emergencia sanitaria sin precedentes en nuestra historia moderna.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ya alertó el 5 de enero de 2020 sobre este brote y sus riesgos. Según el Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la organización, el Dr. Mike Ryan, *“alertamos al mundo el 5 de enero, (...) y los sistemas de alerta de todo el mundo comenzaron a activarse el 6 de enero. Durante las siguientes semanas produjimos actualizaciones a los países miembros, incluyendo informes para varios gobiernos y científicos del mundo sobre la situación y su evolución”*.

Asimismo, el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) publicó ya el 9 de enero de 2020 un informe sobre los casos de neumonía causados por un nuevo coronavirus en China. Tras esa fecha, ha emitido actualizaciones continuas, así como nuevos informes de situación y seguimiento de la pandemia hasta el día de hoy. Uno de los principales objetivos del ECDC es, precisamente, proporcionar a los gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea información sobre posibles epidemias y recomendaciones para su prevención y control.

Por estas razones, se formulan las preguntas siguientes:

1. ¿Cuál es la relación de contactos que se han establecido por parte del Gobierno de España con la OMS y el ECDC desde el 1 de enero de 2020?



2. ¿Comisionó el Gobierno de España algún informe a la OMS o el ECDC sobre la situación de la COVID-19 como, según el Dr. Ryan, hicieron otros gobiernos nacionales?
3. ¿De qué tipo de información disponía el Gobierno de España sobre la COVID-19 cuando se produjo el primer caso en territorio nacional, el 31 de enero de 2020?
4. ¿Qué uso ha hecho el Gobierno de España de las recomendaciones sobre control y prevención de la COVID-19 que ha recibido de organismos internacionales y europeos como la OMS y el ECDC?



Marta Martín Llaguno



Guillermo Díaz Gómez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos